



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL **SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD**

La **Secretaría de la Función Pública** a través de la **Subdirección de Normatividad**, con domicilio en la avenida Prolongación de Paseo Tabasco, No. 1504, Centro Administrativo de Gobierno, colonia Tabasco 2000, código postal 86035 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, es la responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben de manera directa o indirecta, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y demás normatividad que resulte aplicable.

¿QUÉ DATOS PERSONALES SE TRATAN Y PARA QUÉ FINALIDAD?

1. Verificación documental y física en la entrega y recepción de bienes muebles en los almacenes, derivado de la adjudicación mediante los procedimientos de licitación pública, licitación simplificada mayor y en su caso adjudicaciones directas por un monto igual o superior a once mil cientos setenta y cinco veces la unidad de medida y actualización (UMA), con recurso estatal, a cargo de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

La Subdirección de Normatividad lleva a cabo tratamiento de datos personales, recabados de manera directa e indirecta, al verificar de manera documental y física en la entrega y recepción de bienes muebles en los almacenes. En la verificación documental y física de dichas entrega y recepción de bienes muebles en los almacenes, los datos personales que se tratan son los siguientes:

Identificables: Domicilio, nombre, fotografía, lugar y fecha de nacimiento, edad, nacionalidad, números telefónicos particulares, Registro Federal de Contribuyentes, firma, números de identificación personal con referencia en alguna base de datos, Clave Única de Registro de Población, matrícula del Servicio Militar Nacional, pasaporte, credencial de elector, licencia de conducir y demás similares que hagan identificable a la persona.

Informáticos: Correos electrónicos particulares.



Académicos: Títulos, cédulas profesionales y demás documentos que tengan que ver con la trayectoria académica.

Laborales: Nombramiento de cargo institucional.

Lo anterior con la finalidad de ejercer las atribuciones de revisión y vigilancia en el cumplimiento de la entrega y recepción de las mercancías, materias primas, refacciones, herramientas, utensilios y bienes muebles adjudicados a los proveedores de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y su Reglamento, Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y la respectiva disposición administrativa que para tal efecto emita la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco.

2.- Seguimiento a las acciones del Sistema Estatal del Registro de los Servidores Públicos que Intervienen en los Procedimientos de Contrataciones Públicas con recursos estatales, realizadas por las dependencias, órganos desconcentrados y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

La Subdirección de Normatividad lleva a cabo tratamiento de datos personales, recabados de manera directa, al recepcionar por medio de la plataforma denominada Sistema Estatal de Registro de los Servidores Públicos que Intervienen en los Procedimientos de Contrataciones Públicas, de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, derivado del ejercicio de sus atribuciones, específicamente en el seguimiento y vigilancia durante la actualización y captura de dicha información, los datos personales que se tratan son los siguientes:

Identificables: Sexo, lugar y fecha de nacimiento, Registro Federal de Contribuyentes, homoclave, Clave Única de Registro de Población.

De naturaleza pública: Nombre, domicilio laboral, correo electrónico institucional.

Lo anterior con la finalidad de ejercer las atribuciones de seguimiento y vigilancia en la actualización y captura que realizan las dependencias, órganos desconcentrados y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco referente a la información correspondiente al Sistema Estatal del Registro de los Servidores Públicos que Intervienen en los Procedimientos de Contrataciones Públicas con recursos estatales.



3. Informe por parte de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco con motivo de realizar procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios bajo la modalidad de adjudicación directa para enfrentar casos evidentes de extrema urgencia fundamentadas en el artículo 39 Bis de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, así como con motivo de haberse declarado desiertas según aplique, bajo las modalidades de licitación por convocatoria pública, simplificadas mayores y/o menores.

La Subdirección de Normatividad lleva a cabo tratamiento de datos personales, recabados de manera directa e indirecta, al recepcionar de manera física los informes por parte de la dependencias, órganos y entidades del Poder Ejecutivo con motivo de realizar procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios bajo la modalidad de adjudicación directa, los datos personales que se tratan son los siguientes:

Identificables: Domicilio, nombre, nacionalidad, números telefónicos particulares, Registro Federal de Contribuyentes, homoclave, firma, números de identificación personal con referencia en alguna base de datos, Clave Única de Registro de Población, matrícula del Servicio Militar Nacional, pasaporte, credencial de elector, licencia de conducir.

Informáticos: Correos electrónicos particulares.

Lo anterior con la finalidad de ejercer las atribuciones de seguimiento y vigilancia en la recepción de los informes de las adjudicaciones directas que realicen las dependencias, órganos desconcentrados y entidades del Poder Ejecutivo bajo el artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, así como aquellas que se efectúen con motivo de haberse declarado desiertas según aplique, bajo las modalidades de licitación por convocatoria pública, simplificadas mayores y/o menores.

¿CUÁL ES EL FUNDAMENTO LEGAL PARA EL TRATAMIENTO, TRANSFERENCIA Y REMISIÓN DE DATOS PERSONALES?

El fundamento para el tratamiento de los datos personales son los artículos 43 fracciones XXI, XXII y XLIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; 11 fracción XIV, y 24 fracción VI, X y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 5, 22 fracción IV, 39 BIS, 57 último párrafo, 58, 60, 61 y 62 de la Ley de



Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; Circular No. SFP/030/05/2019 correspondiente a las Disposiciones Administrativas de las Verificaciones en los almacenes; Circular No. SFP/0004/01/2021 correspondiente a las Disposiciones Administrativas relativas a las Adjudicaciones Directas; así como el artículo 42 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco; facultan a la Secretaría de la Función Pública, para verificar las entregas y recepciones de bienes adjudicados a los proveedores en las dependencias, órganos desconcentrados y entidades del Poder Ejecutivo del Estado; dar seguimiento a las acciones del Sistema Estatal del Registro de los Servidores Públicos que Intervienen en los Procedimientos de Contrataciones Públicas; y recepcionar los informes relativos a las adjudicaciones directas que realicen las dependencias, órganos desconcentrados y entidades del Poder Ejecutivo en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de conformidad a la normatividad; atribuciones que son delegadas a la Subdirección de Normatividad.

En los procesos de verificación de entregas y recepciones de bienes adjudicados a los proveedores en las dependencias, órganos desconcentrados y entidades del Poder Ejecutivo del Estado; de seguimiento a las acciones del Sistema Estatal del Registro de los Servidores Públicos que Intervienen en los Procedimientos de Contrataciones Públicas; y de recepción de informes relativos a las adjudicaciones directas que realicen las dependencias, órganos desconcentrados y entidades del Poder Ejecutivo en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios; los datos personales que se recaben serán materia de remisiones a la Unidad de Transparencia, en el ejercicio de sus respectivas atribuciones, para efectos de cumplir con los requerimientos en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se informa que no se realizarán transferencias ni remisiones de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

DERECHOS ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN Y PORTABILIDAD DE DATOS PERSONALES

De acuerdo a lo previsto por el Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y por el Título Tercero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, en todo momento el titular de los datos personales o su representante, pueden solicitar el Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de sus datos personales, entendiéndose el término "tratamiento" como cualquier operación o conjunto



de operaciones, efectuadas mediante procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales; asimismo, cuando se traten datos personales por vía electrónica en un formato estructurado y comúnmente utilizado, puede obtenerlos en el mismo formato que le permita seguir utilizándolos.

En ese sentido, se hace de su conocimiento que puede ejercer su derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (por su acrónimo, ARCO) al tratamiento de sus datos personales y a solicitar la portabilidad de los mismos, de manera personal o a través de su representante, respetando las reglas que para la acreditación de identidad, prevé el artículo 56 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; presentando solicitud a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0), de la Plataforma Nacional de Transparencia, o bien, solicitud escrita ante la Unidad de Transparencia, ubicada en Avenida Paseo Tabasco No. 1504, Centro Administrativo de Gobierno, colonia Tabasco 2000, código postal 86035 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.

Para mayor referencia se informa que los derechos (ARCO), consisten en lo siguiente:

Acceso: El titular tendrá derecho de acceder a sus datos personales que obren en posesión del responsable, así como conocer la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento. (Artículo 50 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco).

Rectificación: El titular tendrá derecho a solicitar al responsable la rectificación o corrección de sus datos personales, cuando éstos resulten ser inexactos, incompletos o no se encuentren actualizados. (Artículo 51 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco).

Cancelación: El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable, a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último. (Artículo 52 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco).

Oposición: El titular podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales o exigir que se cese en el mismo, cuando:

I.- Aun siendo lícito el tratamiento, debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular; y



II.- Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades, y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento. (Artículo 53 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco).

Por último, se informa que, en caso de que este Sujeto Obligado determine variar los términos de este Aviso de Privacidad, los titulares de los datos personales, serán comunicados por medio de la página electrónica de la Secretaría de la Función Pública, misma que puede consultar a través del link siguiente:

<https://tabasco.gob.mx/funcion-publica>

Para mayor información, puede comunicarse al teléfono 9933104780 extensión 15133 o bien, enviar un correo electrónico a la dirección ut.funcionpublica@gmail.com, en donde con gusto será atendido.